



**ADJUDICA PROYECTOS LOCALES
SELECCIONADOS DEL CONCURSO
PÚBLICO “FONDO DE
FORTALECIMIENTO DE LAS
ORGANIZACIONES DE INTERÉS
PÚBLICO”, AÑO 2025, MODALIDAD
“FORTALECIMIENTO DE LA
PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE NIÑOS,
NIÑAS Y ADOLESCENTES”, EN LA
REGIÓN DE VALPARAISO**

RESOLUCIÓN EXENTA N° 272-089

VALPARAISO, 01 DE JULIO DE 2025

VISTO: Lo dispuesto en la Constitución Política de la República; la ley N° 19.032, que reorganiza el Ministerio Secretaría General de Gobierno; el D.F.L. N° 1-19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.575, orgánica constitucional de bases generales de la Administración del Estado; la ley N° 21.722, de presupuestos del sector público para el año 2025; la ley N° 20.500, sobre asociaciones y participación ciudadana en la gestión pública; el decreto N° 1, de 2012, del Ministerio Secretaría General de Gobierno que aprueba reglamento que regula el catastro de organizaciones de interés público, el consejo nacional que lo administra y los consejos regionales, y el funcionamiento del fondo de Fortalecimiento de las Organizaciones de Interés Público; la resolución exenta N° 166/2025, de 28 de febrero de 2025, de esta secretaría de Estado, que aprueba las bases administrativas del Concurso Público del “Fondo de Fortalecimiento de las Organizaciones de Interés Público”, Concurso 2025, y el manual de ejecución del mismo Fondo; la resolución exenta N° 337/2025, de 14 de abril de 2025, y la resolución exenta N° 564/2025, de 11 de junio de 2025, ambas de esta Secretaría de Estado, que modifican el calendario y porcentajes de evaluación del proceso concursal; la resolución exenta N° 272/188, de fecha 22 de febrero de 2024; la resolución exenta N° 272/438, de fecha 03 de mayo de 2024; y la resolución exenta N° 272/617, de fecha 05 de julio de 2024, todas de esta Cartera de Estado, que proclaman los miembros electos titulares y suplentes del consejo regional y nacional del Fondo de Fortalecimiento de las Organizaciones de Interés Público; la resolución exenta N° 163/2025, de 28 de febrero de 2025, que aprueba convenio de colaboración que indica, del Ministerio Secretaría General de Gobierno; la resolución exenta N° 272/1449, de 07 de octubre de 2016, que delega en los Secretarios Regionales Ministeriales de Gobierno la facultad de dictar las resoluciones exentas de adjudicación y aprobación de convenios, modificada por la resolución exenta N° 272/1275, de 01 de agosto de 2017, ambas del Ministerio Secretaría General de Gobierno; y las resoluciones N° 36, de 2024, y N° 18, de 2025, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

1.- Que, mediante la resolución exenta N° 166/2025, de fecha 28 de febrero de 2025, de este Ministerio, se aprobaron las bases administrativas del



Concurso Público del “Fondo de Fortalecimiento de las Organizaciones de Interés Público” y el manual de ejecución del mismo Fondo, Concurso 2025, que financia proyectos de carácter local, regional y nacional.

2.- Que, mediante el decreto supremo N° 1, de 2012, de este Ministerio, se crearon los consejos regionales del Fondo de Fortalecimiento de las Organizaciones de Interés Público.

3.- Que, los consejos regionales están integrados por nueve miembros, cinco de ellos representantes de las organizaciones de interés público, dos representantes del Gobernador Regional, designados con acuerdo del Consejo Regional, el Seremi del Ministerio de Desarrollo Social y el Seremi de del Ministerio Secretaría General de Gobierno, a excepción de la región Metropolitana, donde este último cargo es asumido por el director de la División de Organizaciones Sociales.

4.- Que, la resolución exenta N° 272/188, de fecha 22 de febrero de 2024, y la resolución exenta N° 272/438, de fecha 03 de mayo de 2024, así como la resolución exenta N° 272/617, de fecha 05 de julio de 2024, todas de este Ministerio, proclaman los miembros titulares y suplentes del consejo regional y nacional del Fondo de Fortalecimiento de las Organizaciones de Interés Público.

5.- Que, el consejo de la región de Valparaíso sesionó y priorizó con fecha 26 de junio del año en curso.

6.- Que, en el punto número 13 de las Bases del Concurso Público del “Fondo de Fortalecimiento de las Organizaciones de Interés Público, año 2025”, se establece que “la priorización y adjudicación de los proyectos nacionales estará a cargo del consejo nacional del Fondo; y la de los proyectos locales y regionales estará a cargo de los respectivos consejos regionales”.

7.- Que, en este sentido, el Ministerio es el encargado de elaborar la resolución de adjudicación y, posteriormente, de publicar el listado de estos proyectos con las sumas asignadas a ellos, notificando a los adjudicatarios de la resolución a través del sitio web www.fondodef fortalecimiento.gob.cl. Sin perjuicio de aquello, esta Secretaría de Estado podrá informar las mencionadas adjudicaciones vía telefónica y/o al correo electrónico de la organización adjudicataria.

8.- Que, mediante las resoluciones exentas N°272/1449, de fecha 07 de octubre de 2016, y N° 272/1275, de fecha 01 de agosto de 2017, ambas de este Ministerio, se delegó en los Secretarios Regionales Ministeriales de Gobierno la facultad de dictar las resoluciones exentas de adjudicación y aprobación de convenios de los proyectos locales y regionales, en el marco del Concurso Público del Fondo de Fortalecimiento de las Organizaciones de Interés Público.

RESUELVO:

1. **ADJUDÍCASE** los proyectos locales de la modalidad de fortalecimiento de la participación ciudadana de niños, niñas y adolescentes, con el detalle de las organizaciones y los recursos que a continuación se señalan, correspondientes al “Fondo de Fortalecimiento de las Organizaciones de Interés Público, año 2025”:

PROYECTOS DE FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES					
Nº	FOLIO	RUT	NOMBRE ORGANIZACIÓN	NOMBRE PROYECTO	MONTO ADJUDICADO
1	116327	651024625	CENTRO GENERAL DE PADRES COLEGIO LORENZO BAEZA VEGA / CGPA-CLBV	RE'O REKA TUPUNA O TE NGA POKI RIKI RIKI – FORTALECIENDO LA IDENTIDAD CULTURAL A TRAVÉS DEL BAILE Y CANTO RAPA NUI	\$ 2.000.000
2	115398	650885716	CORPORACIÓN DE MEMORIA Y CULTURA DE PUCHUNCAVÍ	NUEVAS VOCES: TALLER DE PODCAST PARA LA PARTICIPACIÓN JUVENIL EN PUCHUNCAVÍ	\$ 2.000.000
3	115659	533339751	FUNDACIÓN SALUD PARA RAPA NUI / FUNDACIÓN SALUD PARA RAPA NUI	HAPA'O I TE ORA RA'A O TE NGA POKI (CUIDANDO LA SALUD DE NUESTROS NIÑOS)	\$ 2.000.000
4	116431	651404797	JUNTA DE VECINOS MARÍA AUXILIADORA / JUNTA DE VECINOS MARÍA AUXILIADORA	BRÚJULA INTERIOR: HACIA LA AUTORREGULACIÓN	\$ 2.000.000
5	117745	65161628K	FUNDACIÓN REÑACA MÁS ALTO	“REFORZA IGUALDAD: INFANCIAS QUE INSPIRAN”	\$ 1.958.626
6	116443	759839005	CLUB DEPORTIVO, SOCIAL Y CULTURAL JORGE TORO / CLUB DEPORTIVO, SOCIAL Y CULTURAL JORGE TORO	CAMPEONATO DE FÚTBOL CLUB JORGE TORO “UNIDOS/A EN LA CANCHA”	\$ 1.950.505
7	113030	651324432	CENTRO CULTURAL, DEPORTIVO, SOCIAL Y EDUCACIONAL KEN HO DOJO / CENTRO CULTURAL, DEPORTIVO, SOCIAL Y EDUCACIONAL KEN HO DOJO	FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE NIÑECES DE MONTEDONICO, PLAYA ANCHA, VALPARAÍSO	\$ 2.000.000
8	117075	656591307	CENTRO GENERAL DE PADRES Y APODERADOS COLEGIO THE KINGSTOWN SCHOOL / CGPA COLEGIO THE KINGSTOWN SCHOOL	"ROBOTICA & STEAM: ESTUDIANTES QUE TRANSFORMAN SU MUNDO"	\$ 1.978.832
9	112132	650789776	ONG DE DESARROLLO COVACHA / ONG COVACHA	ENCUENTRO LOCAL DE PARTICIPACIÓN CON NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES	\$ 1.997.500
10	111658	533337899	RED DE FAMILIAS TERAPÉUTICAS DE EL QUISCO / RED DE FAMILIAS TERAPEUTICAS INCLUSIVAS	CENTRO SOCIAL INCLUSIVO RED FAMILIAS - IMPLEMENTACIÓN TEACCH	\$ 2.000.000
11	115680	651665760	CLUB DE GIMNASIA ARTISTICA QUILLOTA / CLUB DE GIMNASIA ARTÍSTICA QUILLOTA	FORTALECIMIENTO DE LA PRACTICA DEPORTIVA Y VIDA SALUDABLE EN LAS NIÑAS DE LA GIMNASIA ARTISTICA QUILLOTA	\$ 1.907.564



12	115192	659995581	CLUB DEPORTIVO SOCIAL Y CULTURAL MOA TEA / MOA TEA	JORNADAS DE ACTIVIDAD FÍSICA Y ESTILO DE VIDA SALUDABLE	\$ 1.974.373
13	116356	653614802	CENTRO DE PADRES Y APODERADOS ESCUELA IGNACIO CARRERA PINTO / CENTRO DE PADRES Y APODERADOS ESCUELA IGNACIO CARRERA PINTO	MEJORAR EL APOYO A LA REGULACIÓN DE ESTUDIANTES CON TEA.	\$ 1.961.622

2. **IMPÚTASE** el gasto de los proyectos de Fortalecimiento de la participación ciudadana de niños, niñas y adolescentes a la cuenta extrapresupuestaria N° 2140507, del presupuesto vigente, para el año 2025, de este Ministerio.

3. **PUBLÍQUESE** el listado de los proyectos adjudicados con las sumas a ellos asignadas, en la página web, www.fondodefortalecimiento.gob.cl.

4. **NOTIFÍQUESE** a las organizaciones adjudicadas para que concurran a la suscripción del respectivo convenio de ejecución del proyecto.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE Y COMUNÍQUESE



MARIA FERNANDA MORAGA VISTOSO
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE GOBIERNO
REGIÓN VALPARAISO
MINISTERIO SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

MFMV
MFMV/MFMV

Según Distribución:

Gabinete señora Ministra, Gabinete señora Subsecretaria, Unidad de Fondos Concursables, División Jurídica, División de Administración y Finanzas, y Central de Documentación.